MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
Email municipalidadygatimi@gmail.com
R.U.C. N° 80023643-2
Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2022

REFEFENTE AL LLAMADO: ID 416347 - CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 2475 "SAN ANTONIO DE PADUA".

En la ciudad de Villa Ygatimi, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Ygatimi, el Comité de Evaluaciones conformado por el Sr. Lilson Arévalos Martínez y la Sra. Everlis Caballero González, considerando la urgencia impostergable de la ejecución de este rubro nos hemos visto en la necesidad inmediata de Estudiar, Analizar, y Evaluar la oferta presentada a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de Ofertas en virtud al Art. 67 del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 y el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 como corresponde, en el llamado a **Contratación Directa Nº 12/2022** para la **CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 2475 "SAN ANTONIO DE PADUA"** y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03.-

1. Acta de Apertura de ofertas.

En el Acto de recepción y Apertura de ofertas realizado en fecha **07/07/2022** se ha presentado dos firmas oferentes, el cual consta en el siguiente cuadro como así en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado los siguientes requisitos sustanciales del presente llamado y la cual consta en el presente informe:----------

CUADRO Nº 1			
Nº	**OFERENTE**	**VERIFICACION DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
1	**CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN**	Cumple con las documentaciones sustanciales.	Ninguna.
2	**SERVICONSTRUCTORA**	Cumple con las documentaciones sustanciales.	Ninguna.

2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Considerando que en la ofertas presentada por la firma oferente, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, **NO APLICA**.-

3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03.

CRITERIOS DE EVALUACION		CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN	SERVICONSTRUCTORA
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.			
A)	Formulario de Oferta *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B)	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
C)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
D)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
E)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo al cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial. ----------

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI

Everlis Caballero

4-Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia.

Considerando que, en la oferta presentada por la firma oferente, no se ha observado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado **NO APLICAR** y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente:

OFERENTE: CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72101703-007**	**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 2475 "SAN ANTONIO DE PADUA"**	**Unidad**	**1**		**128.215.392**
1.1		LETRERO DE OBRA	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
1.2		EXCAVACION Y CARGA CIMIENTO PBC	Metros cúbicos	94,5	550.840	52.054.380
1.3		MURO NIVELACION 0.30 LAD.COMUN	Metros cuadrados	118,2	245.182	28.980.512
1.4		COLOCACION POSTES H°A° H: 1,90(SOBRE NIVEL TERRENO) CADA 3.00 MTS.	Unidad	131	100.000	13.100.000
1.5		COLOCACION ALAMBRE TEJIDO-MALLA 5 X 5-2,03mm.	Metro lineal	393,9	55.000	21.664.500
1.6		COLOCACION 3 HILADAS ALAMBRE LISO No 12	Metro lineal	1.182	3.500	4.137.000
1.7		PORTON METALICO-INCLUYE TERMINACION CON PINTURA SINTETICA- 1 PORTON DE 4 X 1,5	Metros cuadrados	6	550.000	3.300.000
1.8		LIMPIEZA EN GENERAL	Metros cuadrados	795,8	5.000	3.979.000
					Precio Total	**128.215.392**

OFERENTE: SERVICONSTRUCTORA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72101703-007**	**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 2475 "SAN ANTONIO DE PADUA"**	**Unidad**	**1**		**128.413.102**
1.1		LETRERO DE OBRA	Unidad	1	1.035.114	1.035.114
1.2		EXCAVACION Y CARGA CIMIENTO PBC	Metros cúbicos	94,5	550.667	52.038.032
1.3		MURO NIVELACION 0.30 LAD.COMUN	Metros cuadrados	118,2	245.333	28.998.361
1.4		COLOCACION POSTES H°A° H: 1,90(SOBRE NIVEL TERRENO) CADA 3.00 MTS.	Unidad	131	101.000	13.231.000
1.5		COLOCACION ALAMBRE TEJIDO-MALLA 5 X 5-2,03mm.	Metro lineal	393,9	55.000	21.664.500
1.6		COLOCACION 3 HILADAS ALAMBRE LISO No 12	Metro lineal	1.182	3.517	4.157.094
1.7		PORTON METALICO-INCLUYE TERMINACION CON PINTURA SINTETICA- 1 PORTON DE 4 X 1,5	Metros cuadrados	6	551.667	3.310.002
1.8		LIMPIEZA EN GENERAL	Metros cuadrados	795,8	5.000	3.979.000
					Precio Total	**128.413.102**

Se indica que las firmas oferentes no incurrieron en errores, por lo tanto, no se realizaron correcciones aritméticas.

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Considerando que las dos ofertas que califican no presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que no se aplica el margen de preferencia nacional.

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Considerando que las dos ofertas que califican declaran domicilio fuera del territorio departamental, por lo que ninguno de los oferentes puede beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Everlis Caballero

4.3 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el Art. 63 inc. a numeral 2, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN	128.215.392.-
2	SERVICONSTRUCTORA	128.413.102.-

4.4 Se seleccionará provisoriamente a la oferta **CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN** por cotizar con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4.5 Por todo lo expuesto se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente **CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN** con el menor precio y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

CRITERIOS DE EVALUACION	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	CUMPLE
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	CUMPLE
C- Cotización en virtud al Art 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020	CUMPLE

5.1 Porcentaje de análisis de precio como lo establece la Resolución DNCP 1890/20

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS				
Ítem	Descripción	Precio Referencial	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN	
			Precio Unitario Ofertado	% Res. 1890/20 >10% o <20%
1.1	LETRERO DE OBRA	1.035.114	1.000.000	-3,39%
1.2	EXCAVACION Y CARGA CIMIENTO PBC	550.667	550.840	0,03%
1.3	MURO NIVELACION 0.30 LAD.COMUN	245.333	245.182	-0,06%
1.4	COLOCACION POSTES H°A° H: 1,90(SOBRE NIVEL TERRENO) CADA 3.00 MTS.	101.000	100.000	-0,99%
1.5	COLOCACION ALAMBRE TEJIDO-MALLA 5 X 5-2,03mm.	55.000	55.000	0,00%
1.6	COLOCACION 3 HILADAS ALAMBRE LISO No 12	3.517	3.500	-0,48%
1.7	PORTON METALICO-INCLUYE TERMINACION CON PINTURA SINTETICA- 1 PORTON DE 4 X 1,5	551.667	550.000	-0,30%
1.8	LIMPIEZA EN GENERAL	5.000	5.000	0,00%

5.2- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

CRITERIOS DE EVALUACION	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Everlis Caballero

Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2018, 2019, 2020)**	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2018, 2019, 2020).**	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% sobre el monto de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

CRITERIOS DE EVALUACION	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
b) Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
c) Balance General de los años (2018 – 2019 – 2020) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	**CUMPLE**

e) Experiencia general en obras

CRITERIOS DE EVALUACION	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% sobre el monto total de la oferta** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

f) Experiencia específica en obras

CRITERIOS DE EVALUACION	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 (tres) contratos, durante los últimos 3 (tres) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. *(a)* A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2019, 2020 y 2021** en las siguientes actividades clave: **Construcción y/o Reparación de Enripiado y/o Entubamiento.**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Everlis Caballero

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 Ing. O Arq. residente para el sitio de Obras como mínimo de 3 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CRITERIOS DE EVALUACION	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Hormigoneras de 300 litros como mínimo; Sierra Circular, Herramientas para carpintería de madera. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CRITERIOS DE EVALUACION	CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

La carta de oferta de la firma oferente reúne las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado, es decir ha cumplido con los documentos de carácter sustancial. -------

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Everlis Caballero

ANALISIS ECONOMICO

Acto seguido se procede a la verificación de precio; que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la institución.

CUADRO Nº 2 ANALISIS ECONOMICO		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL**
1	**CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN**	**128.215.392.-**

ANÁLISIS TECNICO.

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.

Se ha procedido a verificar el cumplimiento del Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 y lo establecido en la Resolución DNCP 849/2015

Oferente	Representante Legal	C.I.Nº	Cumplimiento Inc. a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03
CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN	Alberto Sebastián Serafini Villalba	5.701.533	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Para la calificación en este aspecto el Comité de Evaluación accedió a través de la página www.documentos.gov.py, para constatar si el oferente o sus Representantes no aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, en ese contexto y conforme al Certificado emitido, el Comité de Evaluación verifica que los responsables de la firma oferente NO REGISTRAN DATOS.

6. Recomendación de adjudicación.

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación Recomienda adjudicar en virtud al Art. 63º inc.) 1 del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que este comité evaluador en estricto cumplimiento de lo establecido al Art. 65 del Decreto 2992/19 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 y considerando el **Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019** recomienda la adjudicación para la obra denominada "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 2475 "SAN ANTONIO DE PADUA" ID 416347"**, conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la siguiente empresa:

1) **ADJUDICAR** a la firma **CONTRUCTORA SAN SEBASTIAN** con **RUC 5701533-3, del Sr. Alberto Sebastián Serafini Villalba con C.I.N° 5.701.533,** para **CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 2475 "SAN ANTONIO DE PADUA",** por un monto de **Gs. 128.215.392.- (Guaraníes, Ciento veintiocho millones doscientos quince mil trescientos noventa y dos).**----------

2) **ELEVAR** el presente informe a la máxima autoridad para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

7. Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Villa Ygatimi, a los ocho días del mes de julio del año veintidós. ----------

Lilson Arévalos Martínez
Integrante del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Everlis Caballero
Everlis Caballero González
Integrante del Comité de Evaluación